

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización e innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

- a. La entidad requiere un *profesional en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines* ya que el objeto contractual requiere que quien ejerza las obligaciones, cuente con esta calidad.
- b. Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar con CERO A CUATRO (0 - 4) meses de experiencia profesional

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó la documentación a *WILMER JOSE MENDOZA MONTAÑO* la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de contratación de la ACIDC, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado:

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

EDUCACIÓN:

Nombre Institución Educativa	El Internado Indígena San Antonio de Aremasain De la Diócesis de Riocha - Guajira
Título Otorgado	Bachiller Tecnico
Fecha de Graduación	10 de diciembre de 2000

Nombre Institución Educativa	La Universidad de Santander
Título Otorgado	Ingeniero de Sistemas
Fecha de Graduación	31 de mayo de 2011

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentado por **WILMER JOSE MENDOZA MONTAÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 2768162 de **SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA**, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar

Dada en Bogotá D. C., se expide a los 15/06/2023.



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
Profesional Especializado – Oficina de Gestión Corporativa
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca

Proyectó: Germán Ignacio Gutiérrez González – Contratista ACIDC

